

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1749 /

**REGULARIZA PROCESO Y AUTORIZA
CANCELACIÓN DE FACTURA.**

REQUINOA, 21 de Junio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 191 de fecha 20.06.2013 de Servicios Generales, mediante el cual solicita autorice regularizar cancelación de Facturas N° 468888, 468631 y 474144 año 2012, del proveedor Seguridad y Telecomunicaciones S.A., RUT N° 96.936.470-0, por un monto total de \$ 72.210, debido a que la documentación no fue recepcionada en Finanzas por razones que se desconocen. Adjunta Facturas.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZA proceso administrativo.

AUTORIZASE cancelación de Facturas N° 468888, 468631 y 474144 año 2012, del proveedor Seguridad y Telecomunicaciones S.A., RUT N° 96.936.470-0, por un monto total de \$ 72.210.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.002 "Servicio de Vigilancia", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/FOB/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (2)
Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE